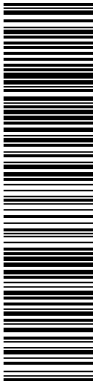


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250625 JGL EXT y URG Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 9996, Fecha de Salida: 25/06/2025 13:29:00	
OTROS DATOS Código para validación: 4B985-PIDIG-WL1PN Fecha de emisión: 25 de Junio de 2025 a las 13:31:55 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 25/06/2025 13:25 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/06/2025 13:27	ESTADO FIRMADO 25/06/2025 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3612043 4B985-PIDIG-WL1PN 35BAF839A61C49F2871A000556D87DBB9BE51E77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?>



CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **25 de junio de 2025** a las **13:45** horas, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

Motivación de la urgencia de esta sesión: Según petición del Inspector de Policía Local.

ORDEN DEL DÍA

1. (108/25) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

CONTRATACIÓN

2. (109/25) Aprobación, si procede, del expediente mixto de obras, suministro e instalación de los elementos necesarios para el equipamiento y puesta en funcionamiento de un sistema inteligente y escalable de gestión e información de Vídeo y Cámaras destinado a la seguridad y tráfico para la policía local. (Expediente de contratación: C044/2025).

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)